



ORDINARIA N° 27 -2023

Acta número veintisiete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del nueve de mayo del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; y Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP); Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III y Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales, Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria por licencia de maternidad, Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por asuntos laborales.

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Acta Ordinaria 26, extraordinaria 25-2023
- IV. Atención Comité Cantonal de Deportes y Recreación
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Informe del Alcalde Municipal
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo



000309

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de tres regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge y Carlos Luis Salazar Vega quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchía y ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez y los suplentes de su partido se cuenta con quórum de cuatro regidores, de igual forma se cuenta con la presencia de cuatro síndicos propietarios. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria 26, extraordinaria 25-2023

Artículo 1º. Quien preside somete a aprobación del acta ordinaria 26-2023 y extraordinaria 25-2023 y al no existir observaciones a las mismas, quien preside las somete a votación quedando debidamente aprobadas.

CAPÍTULO IV.

Atención Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares

Artículo 1º. Quien preside da el espacio al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares por lo que su presidente Geovanny Alvarado procede a explicar que el ICODER va a destinar apoyo económico por \$7.000.000⁰⁰ al CCDR de Abangares para que se desarrolle el Proyecto ACTIVATE 2023-2024 con el cual se pretende guiar a la población del cantón de distintas edades a realizar actividades recreativas, dentro de las cuales se pueden nombrar Zumba Baile y Aeróbicos, Juegos Terapéuticos para personas con capacidades especiales, Actividades recreativas con personas adultas mayores, Evento Recreación con Juegos tradiciones Zumba e inflables, Niños en movimiento juegos recreativos y colaborativos. Para poder desarrollar este proyecto se requiere que el Concejo Municipal tome el acuerdo de aprobación de la aceptación de esos recursos y la canalización de los mismos por parte de la administración municipal a través de un Convenio con el ICODER, estos recursos que se recibirán se dividirán en \$1.000.000⁰⁰ por mes durante 7 meses y están destinados a pagar los servicios profesionales a los instructores y por aparte se solicitan aproximadamente \$1.000.000⁰⁰ los materiales para trabajar con la población con discapacidad y adulta mayor; comenta que un requisito es pertenecer al SICOP pero que dentro del convenio se puede apoyar en la administración municipal para que se encargue la Municipalidad de realizar los carteles de contratación en SICOP mientras ellos se ponen al día con el tema. La regidora Ana Dobles consulta si ya están aplicando el SICOP y el señor Alvarado explica que están con el proceso de implementación del SICOP y para ello se acogieron a la prórroga que se les dio como opción por parte de Hacienda, ante consulta de la regidora Virgita Rodríguez se explica que las Juntas de Educación y Comités de Deportes podían solicitar una prórroga para implementar el sistema, esto por los presupuestos que manejan, el señor Alcalde recuerda que a partir de la implementación, las instituciones deben presupuestar el licenciamiento del software y la conectividad, comenta además que su duda en este proyecto radica en que se solicita que se firme un convenio, pero el mismo no ha sido puesto en conocimiento ni del Concejo ni de la Alcaldía por lo que su firma no puede ser aprobada, el señor Alvarado explica que es una solicitud que viene del ICODER y que debe entregarse la documentación el día de mañana y hasta la semana anterior hicieron llegar el



000310

proyecto, el cual es un trabajo que se hará a nivel nacional en conjunto con las Municipalidades y hasta después de enviado el acuerdo ellos hacen llegar el Convenio con el ICODER. Una vez escuchado los aportes de todos quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0118-2023**: “SE CONOCE Y SE APRUEBA EL PROYECTO Y PRESUPUESTO ABANGARES RECREACIÓN Y SALUD COMO PARTE DEL DESARROLLO DEL PROYECTO ACTIVATE 2023-2024 QUE SUSTENTA EL APORTE ECONÓMICO DEL ICODER POR LA SUMA DE ¢7.000.000^{oo}. SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL, HERIBERTO CUBERO REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL USO DE ESOS APORTES DEL ICODER” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO V. Correspondencia

Artículo 1º. - Correo de fecha 02 mayo de 2023 emitido por ADI San Juan Chiquito, con propuesta de cambio partida específica Quien preside indica que se requiere que la ADI especifique dónde se va a ubicar el playground para poder presentar la documentación a la Asamblea Legislativa.

Artículo 2º. Correo de fecha 04 mayo de 2023 emitido por Concejo Municipal de Alajuela, con Voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza relacionado a la reparación de la ruta 1. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 3º. - Correo de fecha 04 mayo de 2023 emitido por Kattia Jessy Calvo Jiménez, con Informe de advertencia N° 03-2023 relacionado a la implementación de Control Interno en la Municipalidad de Abangares como parte de un estudio solicitado por la Contraloría General de la República. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 4º. Correo de fecha 04 mayo de 2023 emitido por Concejos Municipales de Hojanca y Alvarado, con Voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Paraíso relacionado declarar de interés municipal la tecnología de valoración de residuos sólidos. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 5º. Correo de fecha 04 mayo de 2023 emitido por Concejo Municipal de Corredores, con Voto de apoyo a acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón relacionado a oposición de incorporación del país al Bloque de la Alianza del Pacífico. Quien preside indica que se recibe.

Artículo 6º. Correo de fecha 08 mayo de 2023 emitido por ADI Lourdes de Abangares, con solicitud de permiso para festejos 01 y 02 de julio 2023, una vez revisado el calendario de eventos masivos, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0119-2023**: “COMUNICARLE A LA **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOURDES DE ABANGARES**; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FESTEJOS; EN LAS SIGUIENTES FECHAS: 01 y 02 de julio 2023 ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ



ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO**; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VI

Asuntos varios

Artículo 1º. El síndico Andrés Alpízar pide la palabra para referirse a una publicación que se hizo en el chat del Concejo en la plataforma WhatsApp, la cual considera irrespetuosa, señala que las diferencias siempre van a existir pero debe mantenerse el respeto manifiesta que no le gustó la publicación pero no continuará con su comentario ya que quien hizo la publicación no se encuentra en la sesión de hoy. Quien preside comenta que ella hizo la consulta por privado a la persona que hizo la publicación y la respuesta fue muy grosera lo cual le deja un sin sabor, como presidenta del Concejo ofrece disculpas al señor Alcalde quien fue el ofendido, la regidora Ana Dobles propone que la administración del chat la lleve la secretaria del Concejo y que las publicaciones sean coordinadas por ella. El regidor Carlos Salazar opina que el cerrar la participación no permitiría a los miembros del chat realizar consultas tampoco, por lo que considera que no se debe restringir la participación de los miembros, pero sí establecer reglas ya que esas situaciones no se deben dar en este grupo. El señor Alcalde agradece las disculpas y espera que esto se vea como una reflexión y cuando se den estas situaciones tanto en el chat como en la sala de sesiones donde también han ocurrido, porque se ha permitido el irrespeto y prefiere la próxima vez retirarse del lugar si este tipo de conductas se repiten, recuerda que se eligieron como regidores cantonales y se debe respeto. El síndico Gilberto Sequeira manifiesta que en su caso sintió vergüenza ajena pues no esperaba esa actitud, considera que debe expulsarse del grupo si los aportes son irrespetuosos y para ello es importante contar con reglas del grupo. El síndico Justo Tenorio opina que cada persona debe hacerse responsable de sus actos.

Artículo 2º. Quien preside le dice a los compañeros del Concejo Municipal del Distrito de Colorado que no se ha recibido respuesta a la propuesta del Convenio entre ambas partes que se envió semanas atrás y esperaba que la sesión a la que fueron convocados en Colorado fuera para exponer los puntos de acuerdo y desacuerdo y deseaba escuchar el criterio de los miembros del Concejo Municipal de Distrito. El señor Alcalde consulta al síndico Justo Tenorio la razón de la invitación a esa sesión del Concejo Municipal de Distrito, a lo que el



000312

síndico indica que la razón principal era para que supieran que por parte de ellos no estaban de acuerdo con la propuesta de Abangares, el señor Alcalde expresa que él cree en Justo y Leidy porque los considera personas con las que puede tratarse, pero recomienda que dejen de tener personas que no suman y considera que eso fue un show y esas artimañas son de la política antigua de personas que no creen en el diálogo ni en acuerdos, por su parte por respeto no a su investidura de Presidente de Concejo Municipal de Distrito quien moderó la reunión como debe ser no quiso hacer polémica, pero consideró que lo comprometieron y por su parte perdió la esperanza de se firme un convenio pues ha sido la postura de María Wilman desde el principio, la regidora Virgita Rodríguez comenta que por respeto no se echó marcha atrás cuando los regidores se percataron de los mensajes que estaban circulando incitando a la población ni cuando empezó a llegar público ya que se consideraba que era una sesión cerrada máxime cuando las personas empezaron a intervenir. El regidor Carlos Salazar señala que este convenio es un acatamiento a la legalidad y un criterio de la Procuraduría y hasta el momento se han estado realizando prácticas de manera irregular como lo es la aprobación de presupuestos con recursos captados de manera irregular exponiendo a ambos Concejos y se denota que la discrepancias se basan en los dineros y propone que se haga una reunión entre quienes tomen las decisiones en un lugar neutral. Quien preside recalca las palabras del regidor Salazar y señala la pesadez del ambiente durante esa sesión por parte de varias personas externas que llegaron a esa sesión y le decepcionó la forma en la que María Wilman se expresaba generando más tensión, la síndica Leidy Cubero también creía que solamente ambos Concejos iban a llegar a la sesión y tampoco esperaba que participaran de la sesión, recuerda que la firma de ese convenio es necesaria, el síndico Tenorio explica que la participación de los visitantes fue un acuerdo entre ambas presidencias para evitar más tensión, a lo que la regidora Rodríguez indica que debió dar a conocer a los regidores propietarios esta decisión. El Asesor Legal del Concejo explica las implicaciones legales al no concretarse el Convenio y recomienda que se realice un acercamiento en un lugar neutral, hace un llamado al Concejo Municipal de Abangares de cumplir con sus obligaciones de cumplimiento al criterio del Consejo de Procuradores, recuerda que el Concejo Municipal de Distrito de Colorado es un órgano adscrito a la Municipalidad de Abangares, además de explicar el art 12 de la Ley 8173. El síndico Andrés Alpízar recuerda el juramento que todos los miembros de ambos Concejos hicieron un juramento al cual todos están fallando al no concretar este convenio. Quien preside cierra el tema indicando que entre las presidencias van a buscar un lugar neutral para establecer la fecha de la sesión de trabajo privada entre ambos Concejos junto a sus Asesores Legales y Auditores.

Artículo 3º. La regidora Ana Dobles se refiere a las recomendaciones dadas por la auditora en el Informe Advertencia AI-0003-2023, a las cuales considera deben darse seguimiento como lo son los reglamentos recordando que ya una reglamento ha sido aprobado por el Concejo y aún no ha sido publicado en la Gaceta, ante esta intervención el señor Alcalde enumera las dificultades que se han tenido para realizar la publicación pero se es consciente que es un tema que hay resolver tan es así que se han apoyado en la Secretaría del Concejo para realizar las cotizaciones en la Imprenta Nacional, ante consulta de la regidora sobre la implementación de SICOP, el señor Alcalde explica que ya se está en el proceso de dos contrataciones, sin embargo al ser un proceso nuevo se está aprendiendo sobre la marcha y se van estableciendo las responsables en cada proceso y los tiempos de respuesta de los mismos. La regidora Dobles señala también que dentro de las recomendaciones atinentes al



Concejo está la instrucción a la administración de crear una comisión institucional de control interno la cual considera no se puede dejar pasar, ante esta intervención quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0120-2023**: “INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES NECESARIAS PARA MANTENER, CONTROLAR Y ADMINISTRAR UN AMBIENTE DE CONTROL ADECUADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4º. El síndico Gilberto Sequeira comunica que en relación a la audiencia que se había solicitado al Presidente de la República la cual había sido trasladada al MINAE, ya se recibió fecha para que tanto el presidente de la Comisión como dos representantes más participen, informa que ya la lista de participantes fue dada a conocer al MINAE para que el 23 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m. en el Despacho del Ministro tanto el presidente de la Comisión Especial Minera, Eyllin Villalobos y Abenilda Espinoza puedan tratar los temas propuestos con Franz Tattenbach Capra-Ministro del MINAE y el señor Ronny Rodríguez Chaves, Viceministro de Energía del MINAE. Los miembros del Concejo le externan su deseo al síndico Sequeira para que esta reunión sea provechosa para el sector minero.

Artículo 5º. Quien preside, indica se recibió por parte de la administración la propuesta del Presupuesto Extraordinario tanto de la Municipalidad de Abangares como del Concejo Municipal de Abangares, considera que es importante verlo en una sesión especial de trabajo, por lo que va a revisar posibles fechas.

Artículo 6º. Quien preside, da la palabra a la Secretaría del Concejo para que explique el resultado de la reunión con el Comité Cantonal de la Persona Joven, se da a conocer que se estableció como lugar de capacitación para Abangares la sala de sesiones del Concejo Municipal e iniciarán a partir del 15 de mayo ya que si no se iniciaban pronto se iniciaría en otro cantón, se les hizo énfasis que imprimir un afiche ojalá con código QR para ser colocado en lugar visible por la comunidad estudiantil.

CAPÍTULO VII

Informe del Alcalde

Artículo 1º. El señor Alcalde da espacio a los vecinos de Zapote para que expongan su necesidad ante el Concejo, se presentan Jesús y Miriam Zabala así como Jairo Martínez, los mismos explican que en la comunidad el abastecimiento de agua es a través de pozos, sin embargo en los meses de verano el líquido escasea de tal forma que ya en el caso de unos de ellos han tenido que venir a alquilar a Las Juntas, el señor Martínez explica que los mismos vecinos se han organizado de manera que han ido realizando los estudios necesarios de topografía para que sirvan como insumo para la toma de decisiones y agradece el apoyo y la apertura de los funcionarios municipales quienes los han ido orientando hasta llegar a la Alcaldía Municipal con su petición. El señor Alcalde explica que él tenía otro panorama de las condiciones en las que se encontraban los vecinos de Zapote pero ellos al llegar con toda la documentación de apoyo que explica la necesidad que tienen de contar con agua potable, así como los estudios de necesidad, bombeo, elevación y demás que también demuestran la capacidad del Acueducto para brindar el servicio le permite realizar acciones para poder



colaborar con los vecinos de esta comunidad, lo cual es incluir esta comunidad dentro del proyecto del IFAM si se cuenta con la aprobación del Concejo para ello, explica que al único vecino que no se podría incluir en este proyecto es uno que se ubica a una gran distancia y elevación del resto de la población del lugar, ante esta situación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0121-2023**: “SE RECIBE LA SOLICITUD DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LOS VECINOS DE ZAPOTE Y SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES Y QUE SE HA TOMADO EN CUENTA ESTE PROYECTO DENTRO DEL CAMBIO EN EL PLAN DE INVERSIÓN DEL IFAM” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º. El señor Alcalde explica que los trabajos que se venían realizando en Coyolar se han pausado, debido a que el back hoe está dañado, comenta que ya se le hizo el diagnóstico pero falta la reparación, por otro lado, la ASADA está teniendo problemas con los usuarios ya que muchos no desean seguir pagando el servicio, por lo que se está valorando que la Asociación de Desarrollo se haga cargo de los cobros mientras se terminan los trabajos y se traslada a la Municipalidad.

Artículo 3º. El señor Alcalde comenta que se sostuvo una reunión con el Comité de Deportes y representantes de los Scouts, sin embargo por su parte, le parece que los acuerdos que se habían tomado en la Comisión Interinstitucional, pero no puede estar seguro ya que no estuvo en las sesiones ni en los momentos que se tomaron, pero, en esta reunión con el Comité de Deportes, se les dijo que para dar el espacio que piden los scouts deben esperar a ver si el ICODER les financiaba una remodelación en el Gimnasio donde pretende construir unas oficinas y usar las instalaciones donde está la Fuerza Pública para facilitarlas a otras organizaciones, pero hasta donde tiene entendido eso no fue lo que se acordó, por lo que pide que se revisen los acuerdos de esta comisión ya que el fin no es dar estos edificios para que ellos lo distribuyan de esta forma ya que la misma Municipalidad puede encargarse de facilitar las instalaciones a las distintas organizaciones del cantón. La regidora Evelyn Sirias propone que se haga una revisión de estos acuerdos ya que deben respetarse la idea de los mismos, el regidor Cecilio Argüello hace un recuento de los acuerdos que recuerda se tomaron y las razones de los mismos.

Artículo 4º. El señor Alcalde explica sobre el proyecto de la administración pasada denominado “El Embalse de la Marimba” este proyecto es una propuesta de la UCR basada en información recopilada por esta institución, pero por un tema de competencias esta Universidad si se hace cargo de los estudios técnicos debe cobrar por ellos, y aclara que no se pretende llevar agua a Colorado con el caudal que se tiene ahorita, sino que deben hacerse una serie de toma nuevas para lograr llevar agua a Colorado además de la gran inversión en materiales, se va a aprovechar que MIDEPLAN tiene presupuesto para realizar los estudios que se requieren para analizar la factibilidad y para ello se va a realizar una reunión con los jerarcas de MIDEPLAN el 01 de junio a las 10 am en las instalaciones del ADI de San Buenaventura.

Artículo 5º. Se presenta la solicitud de acuerdo de pago mediante oficio DIGVM-063-2023 a la empresa ASFALTO LABORO S.A., cédula Jurídica: 3-101-382413, la entrega y ejecución de las actividades correspondiente al pago de los ítems #1, #2 y #3 (CR.303, CR.301, CR.411) de la orden de compra 418, como parte de los trabajos “MEJORAMIENTO



000315

DE CAMINO 5-07-018 LAS JUNTAS-LOS ANGELES.” una vez revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-122-2023**: “Aprobar aval de pago a ASFALTOS LABORO S.A, licitación abreviada 2022LA-0000007-01, “Mejoramiento de caminos del cantón de Abangares, “MEJORAMIENTO DE CAMINO 5-07-018 LAS JUNTAS-LOS ANGELES.” por un monto C24.842.118,80 como pago de los trabajos según ítems #1, #2 y #3 (CR.303, CR.301, CR.411) de la orden de compra 418.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6º. Se presenta la solicitud de acuerdo de pago mediante oficio DIGVM-065-2023 a la empresa ASFALTO LABORO S.A., cédula Jurídica: 3-101-382413, ejecución del primer avance correspondiente al pago de los ítems #1, #2 y #3 (CR.303, CR.301, CR.411) de la orden de compra 419, como parte de los trabajos “MEJORAMIENTO DE CAMINO 5-07-009 Candelaria-San Rafael-Turin.” una vez revisada la documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-123-2023**: “Aprobar aval de pago a empresa ASFALTOS LABORO S.A, licitación abreviada 2022LA-0000007-01, “Mejoramiento de caminos del cantón de Abangares, “MEJORAMIENTO DE CAMINO 5-07-009 CANDELARIA-SAN RAFAEL-TURIN.” por un monto C30.765.444,00 como pago de ejecución del primer avance correspondiente al pago de los ítems #1, #2 y #3 (CR.303, CR.301, CR.411) de la orden de compra 419.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7º. Quien preside recuerda que el viernes hay sesión extraordinaria para recibir capacitación por parte de la auditora y se abre espacio para la exposición del plan quinquenal por parte de DIGVM.

CAPÍTULO VIII. Dictamen de comisiones.

Artículo 1º: No hay dictamen de Comisiones

CAPÍTULO IX. Mociones

Artículo 1º: No hay mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.



Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

